

RS Especial

VI ENCUENTRO NACIONAL
MOVIMIENTO RURAL
1.-
Mendoza

NORMAS DE DEBATE PARA EL VI ENC/ NACIONAL DEL M. R.

Cap. I Objetivos de las normas:

- 1) Ahorrar tiempo
- 2) Hacer más claro el debate, mantener la discusión en lo más importante y no en detalles u observaciones personales.
- 3) Facilitar la participación de todos en forma ordenada.

Cap. II Procedimiento:

Para hablar en el encuentro o dar curso a una moción se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1) Se levanta la mano pidiendo la palabra.
- 2) En el momento que la presidencia cede la palabra, se levanta y con voz clara y firme se habla o se propone la moción.
- 3) Cuando se propone una moción para que sea tomada en cuenta debe ser apoyada por otra delegación, Si no tiene apoyo no será considerada.
- 4) La presidencia pone a consideración y el plenario debate la moción.
- 5) La presidencia pone a votación y anuncia los resultados de la votación. (ver concurso o no objeción)

Cap. III Moción:

- 1) Para mayor claridad pedimos que las mociones se expresen por escrito y se entreguen por secretaria de presidencia.
- 2) Quien propone una moción tiene preferencia para iniciar la lista de oradores.
- 3) Cuando se debate en el plenario cada orador tendrá no más de 5 minutos para apoyar, proponer, refutar, enmendar una moción y fundamentar.
- 4) Luego del 5º orador se cerrará la lista de oradores dándole preferencia en el orden del uso de la palabra a quienes no lo hallan hecho aún.
- 5) A todo orador una vez terminada su presentación se le puede pedir aclaración.
- 6) El orador no podrá ser interrumpido salvo por las siguientes razones:
 - 1º.- Que su tiempo de exposición halla expirado.
 - 2º.- Por una moción de Orden o Privilegio.
 - 3º.- Por un cuarto intermedio que se pida.
 - 4º.- Presidencia puede interrumpir cuando el orador esta fuera del tema

Luego que una moción es presentada y puesta a consideración de la Asamblea puede ser aceptada, enmendada o rechazada.

- 7) Cuando es aceptada, la moción se convierte en resolución de la Asamblea.
- 8) Cuando una moción se presenta y no hay moción en contra ni enmiendas esta no es debatible y pasa directamente a votación.
- 9) Cuando una moción es rechazada no puede volver a ser presentada hasta la proxima sesión (dia siguiente) salvo cuando 1/3 de la Asamblea lo desee, en ese caso no es debatible y se vuelve a votar inmediatamente si es aceptada por simple mayoria se convierte en resolución.

Cap; IV Enmiendas:

- 1) Toda enmienda debe tener importancia para el contenido del asunto que se trata en la moción y puede ser modificado unicamente de uno de estos tres modos:
 - 1ª .- Suprimiendo ciertas palabras.-
 - 2ª .- Añadiendo ciertas palabras.-
 - 3ª .- Suprimiendo ciertas palabras y reemplazandolas por otras.
- 2) No pueden hacerse ante la asamblea más de dos enmiendas a un mismo tiempo. Pero una vez aceptada o rechazada una puede ser propuesta otra siempre que en proposito sea diferente que la rechazada o aceptada.
- 3) Las enmiendas a una moción puede ser propuestas en cualquier momento durante la discusión.
- 4) No puede tomarse en cuenta ninguna enmienda que haga o tenga por efecto anular la moción principal. La moción principal es la primaria moción que se propuso, sin ninguna clase de enmiendas.
- 5) Los oradores que ya hayan hablado podran hablar sobre una enmienda si esta es propuesta luego de que halla hablado aunque no este en la lista de oradores despues que esta se halla cerrado. Pero igual debiera respetar el orden de la lista.

Cap. V Moción de orden

- 1) Si un miembro o delegación juzga, que se ha presentado un argumento intrascendente; que se ha quebrado una norma de debate; o se ha usado un lenguaje impropio; tiene derecho a proponer una moción de orden, interrumpido al que esta hablando.

Cap. VI Moción de privilegio

- 1) Si un miembro o una delegación juzga que esta en peligro su propia reputación; la de su delegación; o la del Movimiento Rural; tiene derecho a oponer una moción de privilegio, interrumpiendo al que esta hablando.
- 2) Tanto la moción de ORDEN como de Privilegio no son debatibles ni enmendables y siguen el siguiente procedimiento:

- a) La moción debe exponerse en modo preciso y conciso
- b) El presidente debe resolver sin debate si la acepta o no. En caso de no aceptarla el que mociona puede apelar a la asamblea. Entonces el Pte sin debate debe preguntar: ¿Subsiste la decisión de la pcia como fallo definitivo?; se vota y por simple mayoría se decide la aceptación o no de la moción.
- c) Si es aceptada la moción se pone a votación para su aprobación si la votación es favorable pasa a ser resolución de la asamblea.

Cap. VII Votación:

- 1) Cada delegación tendrá un voto para representar a la diócesis en las sesiones sobre anteproyecto de estatutos.
- 2) Para el sector campesinos en lo correspondientes a cuestiones internas del sector cada delegación tendrá dos votos por diócesis y por secretariados.
- 3) Todo lo demás que se trata en plenario será como en el caso de los estatutos.
- 4) Se votará levantando las tarjetas que acreditan el voto salvo el caso que dos delegaciones pidan voto secreto.
- 5) En caso de empate tres veces consecutivas sobre la misma cuestión la presidencia tiene voto de desempate.
- 6) El procedimiento es el siguiente:
 - a) si hay una sola moción se vota directamente aprobando o rechazando.
 - b) si hay moción y enmiendas primero se vota sobre la enmienda a la enmienda, o sea la segunda enmienda; segundo la enmienda y por último sobre la moción enmendada.
 - c) cuando hay varias mociones el orden de prioridad será:
 - 1ª Para fijar fecha de iniciar la próxima sesión.
 - 2ª Para fijar fecha de levantar la sesión.
 - 3ª " suspender la sesión.
 - 4ª " hacer un cuarto intermedio.
 - 5ª " una moción de privilegio o de orden.
 - 6ª " limitar o prolongar los debates.
 - 7ª " enmendar la moción principal.
 - 8ª " votar la moción principal.
 - 9ª " " " secundarias por orden de presentación.

NOTA:

El presidente de debate es quien interpreta lo que pueda plantearse y no se encuentre previsto en estas normas por la sola razón de que alguien debe tener la responsabilidad de que quien organiza tiene que conducir y mantener el orden.

46 Votos

41

2

5.-

M O C I O N	Apoyada	Enmend.	Debat.	Votación	Puede Recon- side- ! rarse ! Inte- rrun- pir !orador	
1. Fijar hora proxima ses.	si	si	no	1/2 + 1	no	no
2. " Hs lentar sesión	si	no	no	"	Si lue-	no
3. Suspender la sesión	si	si	no	"	go <u>tiem</u>	no
4. Cuarto intermedio	si	no	no	"	"	si
5. Moción orden o privileg	no	no	no	Pcia (a) o	si	si
6. Limitar o prol. debate	si	si	si	2/3	no	no
7. Enmendar	si	si	si	1/2 + 1	si	no
8. Moción principal	si	si	si	"	si	no
9. Moción secundarias	si	si	si	"	si	no
10. Leer orden del día	si	no	no	2/3	si	no
11. Posponer 1 punto	si	no	si	1/2 + 1	no	no
12. Reconsiderar lo decid.	si	no	si	2/3	no	no
13. Anular lo decidido	si	no	si	2/3	si	no
14. Retiro de una moción	no	no	no	1/2 + 1	si	no
15. Apelar una decisión de la presidencia	si	no	si	"	si	si
16. Presentación de asuntos especiales.	si	no	no	2/3	no	no

(a) En caso de apelación 1/2 + 1

